



"PODER ESPECIAL"
otorgado por

MERRY WAY LLC
("la Compañía")

Una Compañía de Responsabilidad Limitada
incorporada bajo las leyes del Estado de Delaware



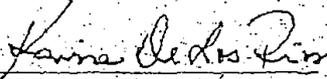
SEPAN TODOS POR LA PRESENTE que de acuerdo con resolución de la Administradora de MERRY WAY LLC, una Compañía de Responsabilidad Limitada incorporada en el Estado de Delaware ("la Compañía"), por este medio constituimos y nombramos a Miguel Mariano González Ramírez, varón, mayor de edad, de estado civil soltero, portador del documento de identidad número 0914350475, de profesión Abogado, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, para ser el apoderado especial de la Compañía y en su nombre, lugar y representación para hacer todas y cualesquiera de las cosas enunciadas a continuación:

Para que individualmente, a nombre y en representación de la sociedad MERRY WAY LLC, actúe en calidad de Apoderado de ésta en la República del Ecuador para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, respecto de todas las compañías de nacionalidad ecuatoriana en las cuales MERRY WAY LLC es o llegare a ser accionista o socio; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones la Compañía como accionista o socio.

Para que emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías, la información y documentación que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se facultan al Apoderado por este acto se sustentarán en información y documentación que a su vez, de manera previa, proporcione la Compañía al apoderado.

Queda facultado el Apoderado para notificar a cada uno de los representantes legales de las mencionadas compañías de nacionalidad ecuatoriana, sobre el otorgamiento del presente poder, intervenir en las Juntas Generales de dicha Compañía y presentar información a la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, de conformidad con el ordenamiento jurídico ecuatoriano.

Fecha a los 23 días de julio de 2014.


KARINA DE LOS RÍOS
Administradora Única



K. de los Ríos
23/07/14

MERRY WAY LLC
("la Compañía")

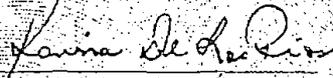
RESOLUCION ESCRITA DE LA ADMINISTRADORA UNICA

La suscrita, debidamente nombrada como Administradora Unica de **MERRY WAY LLC**, RECONOCIENDO QUE es en el mejor interes de la Compañía otorgar Poder Especial a Miguel Mariano González Ramírez, varón, mayor de edad, de estado civil soltero, portador del documento de identidad número 0914350475, de profesión Abogado, con domicilio en la ciudad de Guayaquil.

POR ESTE MEDIO SE RESUELVE QUE:

1. La Compañía nombra a Miguel Mariano González Ramírez, varón, mayor de edad, de estado civil soltero, portador del documento de identidad número 0914350475, de profesión Abogado, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, como su apoderado de conformidad con el instrumento adjunto a la presente.
2. La Administradora Unica de la Compañía sea y por este medio está autorizada a ejecutar dicho Poder.

Fecha a los 23 días de julio de 2014.


KARINA DE LOS RÍOS
Administradora Unica





Acciones al portador	N/A
País	República de Panamá
Estado / Jurisdicción	Panamá
Ciudad	Panamá
Provincia	Panamá
Cantón	N/A
Parróquia	N/A
Calle	Avenida del Pacífico y Avenida Paseo del Mar
Numero	N/A
Intersección	N/A
Referencia	Torre MMG, Piso 23, Costa del Este
Código Postal	0832-00232
Teléfono	(507) 265-7777
Correo Electrónico	corporate@morimor.com

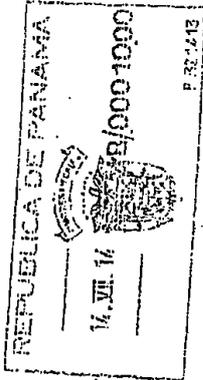
Emitido y firmado el 24 de junio de 2014.

Karina De Los Rios

KARINA DE LOS RÍOS
Administradora Única

Yo, AGUSTIN PITY APOSEMENA, Notario Público Octavo Primer Suplente del Circuito de Panamá, con D.C. No. 4-448-768
CERTIFICO:
Que la(s) firma(s) anterior(es) [firmas] son [conforme] [no] como suya(s) por los firmantes, por [firmante] [firmantes], [firma(s) es (son) auténtica(s)].
Panamá, 24 JUL 2014
[Firma]
AGUSTIN PITY APOSEMENA
Notario Público Octavo Primer Suplente





APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octobre 1961
Pais PANAMA.
Le presente documento publico
a sido firmado por: Agustin Pitty
quien actua en calidad Notario
y esta revestido del sello/timbre de Notario

CERTIFICADO

5 EN Panamá _____ 5 de 17 JUL 2014
6 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 40949
9 Sello/timbre 10 Firma Agustin Pitty
Notario



Esta Autorización no
implica responsabilidad
por parte del tenedor



MERRY WAY LLC
("la Compañía")

RESOLUCIÓN ESCRITA DE LA ADMINISTRADORA ÚNICA

La suscrita, siendo la Administradora Única de **MERRY WAY LLC**, y adicionalmente en base a los archivos de la Compañía en la oficina registrada a la fecha, por este medio

AFIRMO:

1. Que la Compañía ha sido válidamente incorporada en los Estados Unidos de América, bajo las leyes del Estado de Delaware, como Sociedad de Responsabilidad Limitada y a la fecha presente, la Compañía está en completa vigencia.

2. Que la Compañía fue incorporada el 17 de febrero de 2010, y porta el sello de expediente del Registro de Delaware número 4789669.

3. Que el agente registrado y oficina de la Compañía es ICC Management Services, Ltd., en 3411 Silverside Road # 104, Wilmington, DE 19810, New Castle County, Estados Unidos de América (la intersección y referencia de ubicación no aplica en este país), el número telefónico de la Compañía es el (507) 265-7777 y su correo electrónico es corporate@morimor.com.

4. Datos del accionista:

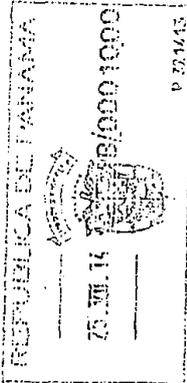
Accionista: **TURNBERRY CAPITAL LIMITED**

Porcentaje de Participación: **100%**

5. Datos de la Administradora Única / Miembro del Directorio:

Directora / Administradora: **KARINA DE LOS RÍOS**

Identificación Tributaria	Número de pasaporte 1675753
Figura Jurídica	N/A
Porcentaje de Participación	N/A
Empresa pública o privada	N/A
Cotiza en Bolsa	N/A



No. Aprobación: _____
 Expediente: _____
 25 JUL 2014
 ARACELI MARTÍN GONZÁLEZ
 Notario Público O-10-1 Primer Suplente



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5^{de} octobre 1961
 1 País PANAMÁ.
 El presente documento público
 2 ha sido firmado por Araceli Martín
 3 quien actúa en calidad de notario
 4 y este reconocido del sello/himbre de 8



CERTIFICADO

25 JUL 2014

5 EN Panamá _____ 5 de _____
 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
 6 Bajo el número 4-3603
 7 por el Atte. Sr. Araceli Martín
 2

Esta Autorización no
 no implica responsabilidad
 en cuanto al contenido

Delaware

The First State



I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "MERRY WAY LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE TWENTIETH DAY OF JUNE, A.D. 2014.

De conformidad con el numeral 6 del Artículo 18 del la Ley Notarial reformado por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente que consta de.....6.....fojas es igual al documento que se me exhibió.- Guayaquil



23/ENE 2015

DR. Humberto Moya Flores
Notario de Guayaquil



4789669 830

140863681

You may verify this certificate online at corp.delaware.gov/authver.shtml

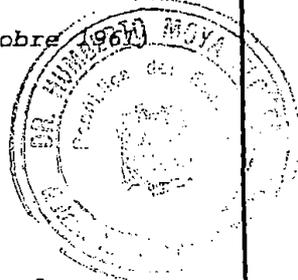
Jeffrey W. Bullock, Secretary of State
AUTHENTICATION: 1474449

DATE: 06-20-14



Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



1. Country: *United States of America*
2. This public document:
has been signed by *Jeffrey W. Bullock*
3. acting in the capacity of *Secretary of State of Delaware*
4. bears the seal/stamp of *Office of Secretary of State*

Certified

5. at *Dover, Delaware*
6. the *twentieth day of June, A.D. 2014*
7. by *Secretary of State, Delaware Department of State*
8. No. *0523829*
9. Seal/Stamp:
10. Signature:



[Signature]
Secretary of State

de conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, NOY FE Que la copia precedente que consta de.....fojas es igual al documento que se me exhibe. Guayaquil 21 ABR 2016



[Signature]
DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

miguelito

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

21/APR/2016 13:20:17

Usu: *alejandrog*



Remitente: No. Trámite: 15266 - 0
INGRID ULLAURI -

Expediente: 134287

Razón social: RUC:

CRIADEROS DE PRODUCTOS DEL MAR
CIPRON C. LTDA.

SubTipo tramite:
DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS
EXTRANJERAS

Asunto:
DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS
EXTRANJERAS

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 32

alejandrog
AB